

ORIGINAL

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20ma. Asamblea
Legislativa

3ra. Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 302

INFORME POSITIVO

139 de abril de 2026

TRAMITES Y RECORDS SENADO PR
RECIBIDO ABR13'26PM3:07 jmcR

AL SENADO DE PUERTO RICO:

La Comisión de Asuntos Internos, previo análisis y consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 302, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. 302, según referida, propone ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones infraestructurales de la carretera estatal PR-129; y para otros fines.

La carretera estatal PR-129 constituye una vía de vital importancia para los residentes, comerciantes, agricultores y visitantes del área norte de Puerto Rico. Es por ello, que, el deterioro de su infraestructura incide directamente en la calidad de vida de la ciudadanía y en la actividad económica de la región.

La Exposición de Motivos de la medida evidencia la posible existencia de deficiencias estructurales en dicha vía. La recopilación de información precisa y actualizada sobre el estado físico y estructural de la PR-129, así como las gestiones de mantenimiento y los proyectos de reparación pendientes, resulta indispensable para evaluar la efectividad de las agencias concernidas y determinar los recursos asignados, así como su correcta utilización.

Esta medida permitirá auscultar las gestiones realizadas por las agencias gubernamentales pertinentes, incluyendo los proyectos en curso, las asignaciones



presupuestarias y los procesos administrativos relacionados con el mantenimiento y las reparaciones que requiere esta infraestructura vial.

La investigación permitirá formular recomendaciones concretas dirigidas a corregir las deficiencias identificadas, optimizar el uso de los recursos públicos y garantizar que esta vía cumpla con estándares adecuados de seguridad.

Por lo antes expuesto, la Comisión de Asuntos Internos del Senado de Puerto Rico recomienda la aprobación de la Resolución del Senado 302, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,



Thomas Rivera Schatz
Presidente

(ENTIRILLADO ELECTRONICO)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

20^{ma.} Asamblea
Legislativa

2^{da.} Sesión
Ordinaria

SENADO DE PUERTO RICO

R. del S. 302

17 de septiembre de 2025

Presentada por el señor *González López*

Referida a la Comisión de Asuntos Internos

RESOLUCIÓN

Para ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones infraestructurales de la carretera estatal PR-129; y para otros fines.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La carretera estatal PR-129 constituye una de las principales vías de comunicación en la zona norte y central de Puerto Rico, al conectar los municipios de Arecibo, Hatillo, Camuy y Lares. Además de servir como acceso directo a comunidades rurales, es una ruta indispensable hacia instalaciones educativas y de salud, así como a atractivos turísticos de la región montañosa.

No obstante, a lo largo de los años se han reportado deficiencias significativas en su infraestructura. Estas condiciones no solo afectan la seguridad vial, sino que representan un obstáculo para el comercio, la agricultura y el turismo. Es responsabilidad del Estado asegurar que la infraestructura vial se mantenga en condiciones óptimas. Para ello, la Asamblea Legislativa debe ejercer sus prerrogativas de fiscalización y recopilar información confiable acerca del estado físico de las



carreteras, las labores de mantenimiento ejecutadas, los planes de reparación pendientes y las asignaciones presupuestarias necesarias.

Por tanto, este Senado entiende necesario ordenar a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura y Urbanismo del Senado de Puerto Rico realizar una investigación exhaustiva sobre las condiciones actuales de la PR-129, con el fin de identificar las gestiones realizadas por las agencias pertinentes, auscultar los proyectos pendientes y recomendar acciones correctivas que garanticen una vía segura para los residentes y visitantes de esta región.

RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:

1 Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Planificación, Permisos, Infraestructura
2 y Urbanismo del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación exhaustiva
3 sobre las condiciones infraestructurales de la carretera PR-129.

4 Sección 2.- La Comisión podrá celebrar vistas públicas, requerir la
5 comparecencia de funcionarios y testigos; requerir información, documentos y
6 realizar inspecciones oculares con el fin de recopilar información precisa y
7 actualizada; y cumplir con el mandato de esta Resolución.

8 Sección 3.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos, conclusiones y
9 recomendaciones dentro de un término de ciento ochenta (180) días contados a partir
10 de la aprobación de esta Resolución.

11 Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente luego de su
12 aprobación.

